



ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N°001-2025-MDSCM-CS 1ERA CONVOCATORIA.

En la Localidad de Paltashaco, siendo las 08:35 horas del 25 de febrero de 2025, en la Unidad de Abastecimiento, sito en la Av. Ramon Castilla N° 371 Paltashaco - Santa Catalina de Mossa – Morropon - Piura, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados según Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2025-MDSCM-GM, expedida el 10 de febrero del 2025:

- Titular Presidente: Newsthor César Augusto Barreto Querevalu.
• Titular Miembro 1: Dora Silvia Mondragón Pintado.
• Titular Miembro 2: Alex Izquierdo Jiménez.

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado de admisibilidad de ofertas y otorgamiento de la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N°001-2025-MDSCM-CS PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO DE MARAY, DE DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA” con CUI 2510258., con un valor referencial de S/ 1,808,810.14 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos diez con 14/100 soles).

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Procedimiento de Selección se registraron como participantes los siguientes:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. It lists 10 participants with their respective RUC numbers, names, registration dates, and validity status.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20602685056	ALEGAR CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/02/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/02/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20603967055	DORDEAN S.R.L.	13/02/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	16/02/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	15/02/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20606299754	PROYECTO SEYGER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/02/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	15/02/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20609106426	CONSTRUCTORA CORILLA S.A.C.	14/02/2025	No válido
19	Proveedor con RUC	20612333191	CONSTRUCTORA ALBERCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	Válido

En el día y hora señalada en el procedimiento de selección el siguiente participante presentó su OFERTA en forma Electrónica:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2025-MDSCM-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO DE MARY DEL DISTRITO SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA, CON CODIGO DE INVERSION 2510258

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO DE MARY DEL DISTRITO SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA, CON CODIGO DE INVERSION 2510258			
20602685056	CONSORCIO PUEBLO NUEVO	24/02/2025	23:09:45	Electronico

Como acto seguido se procede a revisar los documentos de admisibilidad de la oferta presentada.

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA : VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIO:

Para la admisibilidad de la oferta 2.2.1.1.

1. CONSORCIO PUEBLO NUEVO (ALEGAR CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA).

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

mdsantacatalinademossa@gmail.com



Numeral	Descripción	Cumple	Observación
a)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	
b)	Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	SI	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	
d)	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	
e)	<p>Oferta económica SOLES, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE, acompañar a esto el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El postor acompaña a la oferta económica el Detalle de Precios Unitarios.</p> <p>El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.</p>	SI	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

f)	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI	
g)	Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	SI	
h)	Carta de Línea de Crédito equivalente a una vez el Valor Referencial, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. (Anexo N° 7)	SI	
ESTADO			ADMITIDO

Por lo que queda admita la oferta del postor que a continuación se indica:

1. CONSORCIO PUEBLO NUEVO.

Para la admisibilidad del Requerimiento 2.2.1.2

Acto seguido se Verifico los Documentos del 3.1 de las Bases , según el siguiente detalle:

- Al Postor **CONSORCIO PUEBLO NUEVO INTEGRADO POR (ALEGAR CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N°20602685056 CON EL 60% DE OBLIGACIONES Y J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA CON RUC N°20274419637 CON EL 40% DE OBLIGACIONES)** con su representante común el Señor. ANIBAL ALEXIS GARCIA CORDOVA, con DNI N°73958064, se verificó que el postor cumple con lo solicitado en los requisitos establecidos en las bases.

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

mdsantacatalinademossa@gmail.com





Como acto seguido pasamos a evaluar la oferta del unico postor, obteniendo los siguientes resultados.

EVALUACION DE OFERTAS

EVALUACION TECNICA

POSTOR	MONTO DE EXPERIENCIA OBRAS SIMILARES (P.MAX: 100)
CONSORCIO PUEBLO NUEVO	Presenta un monto de S/ 6,685,138.70 soles, y resultado de la evaluacion el comité considera acreditado un monto de S/ 6,685,138.70 soles, equivalente a mayor a tres veces el valor referencial. En consecuencia según las bases le corresponde un puntaje de: 100 puntos

La propuesta técnica al superar el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, accede a la evaluación económica.

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	PRECIO (P.MAX: 100)
CONSORCIO PUEBLO NUEVO	Monto ofertado : S/ 1,808,810.14 soles. En consecuencia obtiene un puntaje de: 100 puntos

El comité procede a determinar el puntaje total de la propuesta y será según el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

C1: 0.40

C2: 0.60





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



POSTOR	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO PUEBLO NUEVO	PT: $(0.40 \times 100) + (0.60 \times 100) = 40 + 60 = 100$. PT: 100 puntos

Acto seguido el Comité de Selección por unanimidad otorga la Buena Pro al Postor CONSORCIO PUEBLO NUEVO INTEGRADO POR (ALEGAR CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20602685056 CON EL 60% DE OBLIGACIONES Y J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA CON RUC N° 20274419637 CON EL 40% DE OBLIGACIONES), con un puntaje de 100 puntos y una oferta de S/ 1,808,810.14 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos diez con 14/100 soles).

Sin otro asunto más que tratar, siendo las 11:20 del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Newsthor César Augusto
Barreto Querevalú
PRESIDENTE



Dora Silvia Mondragón Pintado
PRIMER MIEMBRO



Arq. Alex Izquierdo
Jiménez
SEGUNDO MIEMBRO

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

mdsantacatalinademossa@gmail.com